



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2017-01149-00
CUADERNO: 1 -FÍSICO

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho **DISPONE:**

Frente a la solicitud de títulos obrante a folio 420 por el heredero JORGE ALBERTO MURCIA PÁEZ, se le indica que revisadas las diligencias, obra a folio 335 copia del oficio DJ04 de fecha 27 de enero de 2020 retirado en la misma fecha por el peticionario, mediante el cual se ordenó la entrega de los dineros que se encontraban en el Banco Agrario y que corresponden a los valores adjudicados en el inventario adicional por valor de \$902.042.00 a los herederos reconocidos.

En virtud de lo anterior, no se accede a la entrega de títulos, como quiera que los mismos ya fueron entregados y no hay dinero a favor del solicitante.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.021

HOY: **13 de febrero de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria